

PODER ESPECIAL

Yo, **NATALIA RESTREPO RUIZ**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.152.213.791**, con domicilio en la **Cra 40ª 11b 54, Medellín, Antioquia**, por medio del presente instrumento confiero PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE a la doctora **NATALIA ZULETA MOLANO**, abogada titulada, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.036.684.483** y tarjeta profesional No. **392.391**, para que, actuando en nombre y representación del otorgante, nos represente en Colombia ante cualquier autoridad, entidad pública o privada y/o persona natural o jurídica, en especial ante autoridades del orden administrativo, judicial, contencioso-administrativo, arbitral y/o cualquier otra que resulte competente, para adelantar las siguientes actuaciones:

1. **Propiedad Intelectual e Industrial:** Solicitar, tramitar, obtener, presentar, modificar, corregir, renovar, prorrogar, transferir, licenciar, registrar, cancelar, renunciar total o parcialmente, y en general gestionar cualquiera de las modalidades de Propiedad Intelectual, incluyendo pero sin limitarse a: signos distintivos, nuevas creaciones, patentes, modelos de utilidad, diseños industriales, nuevas tecnologías, variedades vegetales, derechos regulatorios, secretos empresariales y cualquier otra creación intelectual, así como realizar cambios de nombre, domicilio, titularidad y demás afectaciones jurídicas que se deriven de dichos derechos.
2. **Actuaciones Administrativas y Judiciales:** Presentar y ejercer oposiciones, observaciones, impugnaciones, recursos de reposición, apelación, revisión, reclamaciones, solicitudes de cancelación, nulidad y demás acciones relacionadas con los derechos objeto de este mandato.

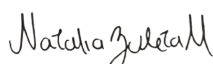
El presente poder se otorga en la ciudad de Medellín, a los dieciséis (16) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

Otorgo poder,



Natalia Restrepo Ruiz.

Acepto el poder,



Natalia Zuleta Molano

Abogada,

T.P. No 392.391 del C. S. De la J

